



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-01435604-NEU-MEI-DESIG. SUBDIRECTOR PCIAL. RENTAS Y DIRECTORA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA-RENTAS.-.

VISTO:

El EX-2021-01435604-NEU-MEI, la Ley Orgánica de Ministerios 3190 y los Decretos Nros. 02/19 sustituido por DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN y 168/20; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la ley mencionada en el visto se ha establecido la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que mediante el Decreto N° 168/20 se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Economía e Infraestructura, designándose, entre otros, a los funcionarios que ocuparán los cargos de la Dirección Provincial de Rentas dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos;

Que el puesto de Subdirector Provincial de Rentas se encuentra vacante, resultando necesario designar al funcionario que se desempeñará en dicha función;

Que el cargo mencionado en el párrafo precedente reviste de gran importancia para el funcionamiento del organismo tributario, y hace al cumplimiento de su objeto, siendo sus funciones principales las de compartir las responsabilidades en la gestión y dirección de dicha dependencia;

Que el abogado Marcos Daniel Lavaggi, actual Director General de Legal y Técnica del organismo aludido, posee la experiencia e idoneidad técnica para ocupar el puesto de Subdirector Provincial de Rentas, cumpliendo con los requisitos previstos en el Código Fiscal Provincial para dicho cargo;

Que por su parte, resulta necesario designar una nueva Directora General de Legal y Técnica, reuniendo la abogada Sofía Agustina Aristi los conocimientos y antecedentes que requiere el puesto;

Que la Ley 3190, faculta al Poder Ejecutivo a disponer la aplicación de los artículos 34° y 36° de la Ley 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo en el marco de sus facultades, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicando los recursos humanos y adoptando cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para mejor cumplimiento de la citada ley;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la

Subsecretaría de Hacienda;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE en la planta política, de la estructura orgánico-funcional de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, aprobada por Decreto N° 168/20, en el cargo de Subdirector Provincial de Rentas, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, al agente Marcos Daniel Lavaggi, Legajo N° 483961, C.U.I.L. N° 20-29159237-7, categoría AP6, a partir de la firma de la presente norma y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2°: DESÍGNASE en la planta política, de la estructura orgánico-funcional de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, aprobada por Decreto N° 168/20, en el cargo de Directora General de Legal y Técnica de la Dirección Provincial de Rentas dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, a la agente Sofía Agustina Aristi, Legajo N° 056671, C.U.I.L. N° 27-29547536-1, categoría FS1, a partir de la firma de la presente norma y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3°: El gasto que demande la presente norma será imputado a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: Por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía e Infraestructura, EFECTÚENSE las notificaciones de rigor.

Artículo 5°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.